



**ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA  
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO  
"AMABLE E.I.C.E"  
PROCESO JURÍDICO  
GESTIÓN CONTRATACIÓN**

Código: F-AM-PJ-GC-SETP -068

Fecha: 10/03/2016

Versión: 003

Página 1 de 2

**ARMENIA, 24 DE ABRIL DE 2017**

Señora

**JACKELINE RENDON GARCIA**

Representante Legal

Agencia de Viajes Rosa de los Vientos S.A.S

Proponente proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-004 DE 2017  
Armenia Quindío.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

AMABLE E.I.C.E. con NIT N° 900.333.837-1, con domicilio en el piso 5° del centro Administrativo Municipal (CAM), ubicado en la carrera 17 No. 16-00 de Armenia, con teléfono 7417100 extensión 123 y representada legalmente por la doctora FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR, en su calidad de Gerente (E), en atención a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-004 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se permite manifestar que acepta expresa e incondicionalmente, según lo dispuesto en la invitación publica del proceso y teniendo en cuenta que fue la oferta más económica presentada y que EL proponente cumplió con todos los documentos que le fueron requeridos en la invitación, encontrándose hábil la propuesta presentada la empresa Agencia de Viajes Rosa de los Vientos S.A.S, identificada con Nit No. 830513210-3, Representada legalmente por **JACKELINE RENDON GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30328376, la cual se encuentra ubicada en el Centro Comercial Parque Caldas Nivel 4 Local I22E, para cumplir con el objeto del proceso de selección MC-002 de 2017 que consiste en **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS QUE REQUIERA AMABLE PARA EL PERSONAL DE PLANTA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO SETP."** Por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00) incluido IVA e impuestos. El valor del contrato se cancelará mensualmente, previa presentación de la factura por parte del contratista, con el visto bueno y recibido a entera satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. El pago se realizara por la sociedad fiduciaria que administra el encargo fiduciario del proyecto SETP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización del interventor del contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que para el efecto informe el contratista o mediante cheque a solicitud previa y expresa de este.

La supervisión del contrato será ejercida por la Gerente (e) de AMABLE E.I.C.E, o quien ésta designe para el efecto durante el plazo de ejecución. El suministro de

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123  
**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /  
**Facebook:** Amable setp





**ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA  
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO  
“AMABLE E.I.C.E”  
PROCESO JURÍDICO  
GESTIÓN CONTRATACIÓN**

Código: F-AM-PJ-GC-SETP -068

Fecha: 10/03/2016

Versión: 003

Página 2 de 2

tiquetes se realizará por el término de 8 meses o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contando desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

El contratista para la ejecución del contrato adjudicado con esta aceptación, actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con AMABLE E.I.C.E.

De la misma manera, la relación jurídica que se configura con la presente aceptación, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne a AMABLE E.I.C.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución de este contrato.

La presente aceptación de la oferta será publicada en el SECOP y configura todos los efectos que señala el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 e incluye como parte integral las condiciones de la invitación pública del proceso AMABLE-MC-004 de 2017 y de la oferta aceptada.

Atentamente,

**FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR**  
Gerente (E) AMABLE E.I.C.E.

Elaboro: Catalina Quintero Patiño  
Reviso: Juliana Marcela Díaz Londóño.

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123  
**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /  
**Facebook:** Amable setp

